

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Febrero 17 del 2000

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE QUIAMER S.A.

En cumplimiento a las leyes y normas establecidas por la Superintendencia de Compañías, a continuación presento mi opinión sobre los estados financieros de QUIAMER S. A., al 31 de Diciembre de 1.999.

1. He revisado el Balance General adjunto de QUIAMER S.A., al 31 de Diciembre de 1.999 por el año terminado en esta fecha. Este estado financiero es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es revisar la razonabilidad de los saldos de acuerdo a lo que estipula la Superintendencia de Compañías.
2. La revisión incluye también la revisión de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
3. Los estados financieros por mí examinados están acorde a los registros contables y presentan razonablemente los saldos del Balance General de QUIAMER S.A., al 31 de Diciembre de 1999 por el ejercicio terminado en esta fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Dichos estados financieros han sido preparados de acuerdo a las Leyes Ecuatorianas que incluyen reexpresión en los activos no monetarios y en el patrimonio sin que esto constituya una reexpresión monetaria integral.

OPINION REFERENTE A AQUELLOS ASPECTOS REQUERIDOS POR LA RESOLUCION No. 92-1-430014 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

En cumplimiento a lo establecido por la Resolución No. 92-1-4300014 de la Superintendencia de Compañías expedida el 15 de Septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial No. 36 del 29 de Septiembre del mismo año, a continuación presento mi opinión referente aquellos aspectos requeridos por la mencionada Resolución.

Los Administradores de QUIAMER S.A., han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.

La correspondencia, Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas y de Directorio, Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y registros contables de QUIAMER S.A., se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes emanadas por la Superintendencia de Compañías.

La custodia y conservación de bienes de QULAMER S.A., es adecuada.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario en QULAMER S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la Compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable de seguridad que los activos estén salvaguardados contra pérdidas por el uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. En vista a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores o irregularidades no detectadas.

Igualmente la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia los periodos futuros esta sujeta a riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento en las mismas se deteriore.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, los administradores no requieren presentar garantías de ninguna naturaleza.

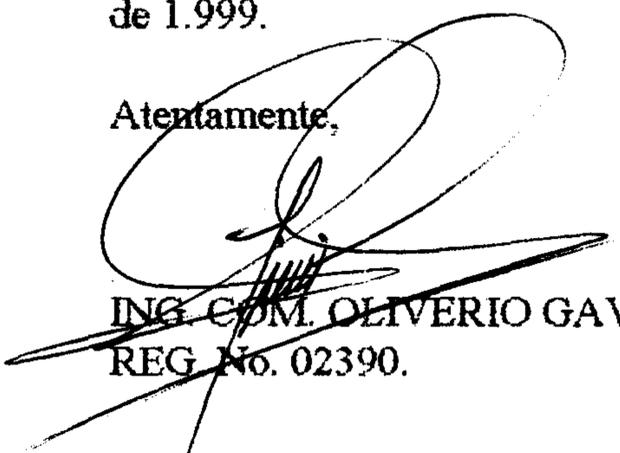
COMENTARIOS SOBRE LAS OPERACIONES DEL AÑO 1999 DE LOS PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS.

La compañía durante el año 1999 ha continuado con el proceso de organización, para tal efecto, durante el ejercicio se ha pagado todos los impuestos de Ley, tales como: impuesto al patrimonio, contribución a Superintendencia de Compañías, impuesto al Hospital Universitario, cuotas de afiliación y trámites varios, dando un monto de 123'366.065 sucres.

Se efectuó la correspondiente reexpresión monetaria.

Es todo cuanto puedo informar por mi función realizada en el periodo terminado al 31 de Diciembre de 1.999.

Atentamente,


ING. COM. OLIVERIO GAVILANES
REG. N° 02390.

